

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 255404 / 330 / 332

TELEF. FAX 087 - 255456

194-98

RESOLUCION INTERNA Nº

Salta, 27 de Mayo de 1998  
Expediente Nº 12.048/98

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Dirección Administrativa Académica, solicita la implementación del Sistema Interactivo de Alumnos para esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Hacienda y Finanzas, a fojas 7 de las presentes actuaciones, aconseja la implementación del mencionado Sistema.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
(En Sesión Ordinaria Nº 05/98 del 05/05/98)

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar la implementación del Sistema Interactivo de Alumnos, de acuerdo a los siguientes lineamientos generales:

1. INSCRIPCION POR MATERIAS.
2. CONSULTA DE SITUACION CURRICULAR.
3. INSCRIPCION A EXAMEN
4. SOLICITUD DE CERTIFICADOS
5. CONSULTAS VARIAS

1.- INSCRIPCION POR MATERIAS: De acuerdo a su situación curricular, los alumnos podrán inscribirse y borrarse de las materias que los mismos deseen cursar, obteniendo un comprobante con los datos personales del alumno y la operación efectuada.

2.- CONSULTA DE SITUACION CURRICULAR: Cada alumno podrá consultar su situación curricular, materias aprobadas, aplazadas, vencimiento de regularidades, etc.

*al*  
*OB*

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 255404 / 330 / 332

TELEF. FAX 087 - 255456

194-98

RESOLUCION INTERNA Nº

Salta, 27 de Mayo de 1998  
Expediente Nº 12.048/98

3.- INSCRIPCION A EXAMEN: Al igual que en el punto 1, los alumnos podrán inscribirse para rendir un examen final, donde el sistema controlará el régimen de correlatividades, los vencimientos de regularidad y los vencimientos de fechas de inscripción para el caso de alumnos libres o regulares, obteniendo también un comprobante por cada operación efectuada.

ARTICULO 20.- *Responde saber al Señor Rector, Secretarías Académica*

4.- SOLICITUD DE CERTIFICADOS: Los alumnos podrán solicitar al sistema, previa identificación con su tarjeta, los siguientes certificados:

- \* Constancia de alumno regular.
- \* Certificado analítico de materias.
- \* Constancia de examen rendido.

Los certificados serán solicitados por los alumnos, mientras que la emisión, control, firma y entrega de los mismos estará a cargo de la Dirección Administrativa Académica a través de su Departamento Alumnos, y contra entrega del recibo de pago emitido por la Oficina de Arancelamiento de esta Casa de Estudios.

5.- CONSULTAS VARIAS: A través de este sistema los alumnos podrán realizar consultas como las que se detallan:

- \* Consulta de Turnos de Exámenes
- \* Fechas de exámenes
- \* Vencimientos de inscripción
- \* Tribunales Examinadores.
- \* Planes de Estudios
- \* Ficha personal
- \* Periodos de inscripción por materias

6.- OTRAS CONSIDERACIONES: El Sistema prevee mediante un menú de parametrización, el control de los siguientes items:



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 255404 / 330 / 332

TELEF. FAX 087 - 255456

194-98

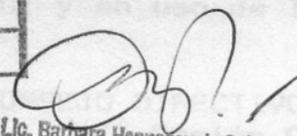
RESOLUCION INTERNA Nº

Salta, 27 de Mayo de 1998  
Expediente Nº 12.048/98

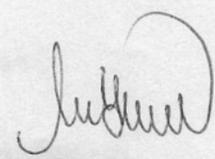
- \* Fechas de vencimientos de exámenes finales.
- \* Fechas de vencimientos de inscripción por materias.
- \* Cantidad de certificados que los alumnos podrán solicitar.
- \* Acceso a los Menús e Items que los alumnos podrán consultar/operar.

ARTICULO 29.- Hágase saber a: Señor Rector, Secretaría Académica y siga a Dirección Administrativa Académica de la Facultad a sus efectos.

D. A. A.
mav

  
Lic. Barbara Hennessy de Salim  
Secretaria  
Fac. de Ciencias de la Salud



  
Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ  
DECANO